

Revista Electrónica de Investigación Educativa

Vol.3, No. 1, 2001

Elementos que consolidan al concepto profesión. Notas para su reflexión

Elements that Consolidate the Concept of Profession. Notes for Reflection

Jorge Fernández Pérez

jafp58@avantel.net.mx

Facultad de Filosofía

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

San Pablo 15-14

Rinconada de Ocotlán

Ocotlán, Tlaxcala

(Recibido el día 4 de julio de 2001; aceptado el día 21 de agosto de 2001)

Resumen

El concepto profesión ha estado ligado a la evolución y desarrollo de las sociedades; pero es difícil tener una definición única de la profesión, ya que existe una frontera difusa entre lo que es una ocupación y una profesión. Sin embargo, es posible identificar algunos elementos como la formación educativa de alto nivel, la estructura organizativa, la vinculación con las estructuras de poder, el estatus, la actualización continua y la búsqueda de autonomía como factores que inciden en la determinación de una actividad determinada como una profesión.

Palabras clave: Profesión, formación profesional, estatus profesional.

Abstract

The concept profession has been bound to the evolution and development of societies. We acknowledge that there is not a sole definition of profession, because of the diffuse frontier separating the meaning of occupation from that of profession. However, it is possible to identify some elements like the high level education, organizational structure,

the link with the structures of power, status, professional up-dating and the search for autonomy, as factors defining an activity as a profession.

Key words: Profession, professional training, professional status.

Introducción

Durante el último año, al asistir a actividades y foros académicos nacionales relacionados con el tema profesión, ha podido observarse que, cuando se hace alusión a ella, se le relaciona exclusivamente con estudiar una licenciatura o hacer una carrera profesional, enfocándose básicamente al proceso de formación que se lleva a cabo dentro de las instituciones de educación superior, siendo que la profesión va más allá del ámbito escolar, puesto que su desarrollo ha estado ligado en forma permanente a la evolución de las sociedades, en donde ha asumido características que le permite ser considerada una institución dentro de la estructura social a la que pertenece. En este sentido, y considerando que hoy en día los cambios de la sociedad influidos por la conformación de los nuevos bloques económicos están transformando y propiciando nuevas condiciones y características del mundo de las profesiones, se consideró pertinente hacer una reflexión sobre la manera en que se conformó el concepto profesión y su relación con algunos elementos que han contribuido a su estudio.

Breve recorrido histórico del concepto profesión

Desde el punto de vista etimológico, el término profesión encierra en sí mismo una idea de desinterés, ya que profesar no significa solamente ejercer un saber o una habilidad, sino también creer o confesar públicamente una creencia (Gómez y Tenti, 1989). La palabra profesión proviene del latín *professio*, *-onis*, que significa acción y efecto de profesar. El uso común del concepto tiene diferentes acepciones, entre ellas, empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente; protestación o confesión pública de algo (la profesión de fe, de un ideario político, etc.). En este sentido, profesión puede definirse como una actividad permanente que sirve de medio de vida y que determina el ingreso a un grupo profesional determinado. En términos generales, se ha definido la profesión como una ocupación que monopoliza una serie de actividades privadas sobre la base de un gran acervo de conocimiento abstracto, que permite a quien lo desempeña una considerable libertad de acción y que tiene importantes consecuencias sociales.

El concepto profesión ha evolucionado a través del tiempo y ha sido producto de un desarrollo histórico, que ha creado y renovado mecanismos de diversa índole, hasta llegar a los procesos modernos que se conocen hoy en día. Los antecedentes sobre el origen de este concepto se encuentran en antiguos textos hebreos en donde se señala que esta palabra era usada con relación a funciones sacerdotales, los negocios en servicio del rey o de un funcionario real, puesto que

el vocablo significa mandar o enviar, lo que representaba realizar una misión. Sin embargo, el concepto en el sentido actual no puede remontarse más allá de la época preindustrial, puesto que es producto de la industrialización y de la división del trabajo.

Los teóricos del siglo XIX consideraban las profesiones como una modalidad de lo que Tocqueville denominó “corporaciones intermediarias”, que eran organismos por medio de los cuales podía instaurarse un nuevo orden social, en sustitución de la sociedad tradicional. Para Max Weber (1901), la profesión estaba vinculada a lo religioso en la tradición cristiana, puesto que el acto de profesar está relacionado con la voluntad de consagrarse a Dios, obedecer a un ser superior, con un alto contenido de ascetismo, de entrega y de sufrimiento.

Por otra parte, la expansión de los conocimientos técnicos, la explosión demográfica y el crecimiento de los centros urbanos en el siglo XIX, durante la revolución industrial, contribuyeron a modificar la organización social existente, propiciando la creación de tareas profesionales más especializadas (Barrón, 1996). Estos factores produjeron que, a principios del siglo XX, se incorporara la concepción de lo profesional como producto de las transformaciones producidas por la industrialización. En este contexto, en 1915, Flexner sugirió que para reconocer este campo, era necesario tomar en cuenta la implicación de operaciones intelectuales, las cuales adquieren su material de la ciencia y de la instrucción. Señala, además, que el manejo de este material es con un fin definido y práctico, el cual posee una técnica educativa comunicable, se tiende a la organización entre sus propios miembros y se vuelve cada vez más altruista (Gómez y Tenti, 1989).

Para la década de los treinta, Carr Saunders y Willson (1933) señalaban que una ocupación alcanzaba el estatus de una profesión cuando un tipo de actividad no se ejerce más que mediante la adquisición de una formación controlada, la sumisión a reglas y normas de conducta entre los miembros y los no-miembros, y la adhesión de una ética del servicio social. En 1953, Cogan hacía referencia a que la profesión tenía una obligación ética de proveer servicios altruistas al cliente; su definición estaba basada en la comprensión de señalamientos teóricos de algunas áreas de conocimiento específico y sus habilidades (Pou, 1986).

Más adelante, estudios realizados en la década de los sesenta definían la profesión cuando existía un cuerpo específico de conocimientos para actuar en una realidad social organizada. Wilensky (1964) estableció que la profesión es una forma especial de organización ocupacional basada en un cuerpo de conocimiento sistemático adquirido a través de una formación escolar, y establece que una actividad pasa a ser considerada profesión cuando supera las cinco etapas del proceso de profesionalización, en donde el trabajo se convierte en una ocupación de tiempo integral como consecuencia de la necesidad social del surgimiento y ampliación del mercado de trabajo; se crean escuelas para el adiestramiento y formación de nuevos profesionales; se constituye la asociación profesional en donde se definen los perfiles profesionales; se reglamenta la

profesión asegurando así el monopolio de competencia del saber y de la práctica profesional; y se adopta un código de ética con la intención de preservar así a los “genuinos profesionales” (Pacheco, 1994).

En ese contexto, Millerson (1964) definió que toda profesión debe cumplir algunas características que permitan medir el grado de profesionalización de las diferentes ocupaciones, ya que los profesionistas deberían tener un sueldo elevado, un estatus social alto y autonomía en su trabajo (Burrage, 1990). Desde una perspectiva funcionalista, explicaba esta posición privilegiada diciendo que las profesiones realizan funciones que son socialmente valoradas, tales como la utilización de capacidades basadas en conocimientos teóricos; educación y formación en esas capacidades; garantía de competencia en los individuos debida a exámenes; tener un código de conducta que garantice la integridad profesional; realización de un servicio para el bien público; existencia de una asociación que organice a sus miembros.

Por su parte, Schein (1970) estableció que las profesiones constituyen conjuntos de ocupaciones que han desarrollado un sistema de normas derivadas de su papel especial en la sociedad, en la cual el profesional es distinto del aficionado, puesto que está dedicado de tiempo completo a una ocupación que constituye su principal fuente de ingresos (Gómez y Tenti, 1989). Se presupone que quien tiene una profesión tiene una fuente de motivación y la ejerce en forma continua, además de poseer, un cuerpo especializado de conocimientos y habilidades adquiridos durante un periodo prolongado de educación y entrenamiento. Quién detenta una profesión, toma decisiones a favor de un cliente conforme a principios generales, ofrece un servicio profesional basado en las necesidades de éste con un alto espíritu de servicio. Asimismo, los profesionistas constituyen asociaciones profesionales con la finalidad de definir criterios de admisión, niveles educativos, títulos o exámenes de ingreso, carreras y áreas de jurisdicción.

En esa misma década, Moore y Freidson (1970) agregan que una profesión puede ser vista a partir de un conjunto de dimensiones estructurales y de actitud, como una ocupación de tiempo integral, caracterizada por la presencia de profesionistas con una organización que permite la mutua identificación de intereses comunes y de conocimientos formales y en donde se aceptan las normas y los modelos apropiados para identificarse entre colegas (Machado, 1991). Además, los profesionistas tienen una orientación para el servicio son autónomos, y ven a la profesión como un grupo de personas que realiza un conjunto de actividades que proveen su principal fuente de recursos para la subsistencia, a cambio de una compensación. Johnson (1972) señaló que, para que pueda existir una auténtica profesión, es condición necesaria que las personas que practican la ocupación formen un grupo relativamente homogéneo. Asimismo, Parkin (1979) sugiere que se siguen estrategias de exclusión para restringir el acceso a las profesiones utilizando requisitos educativos que pueden tener poca relación con la dificultad del trabajo profesional (Burrage, 1990). De acuerdo con esto, las profesiones pueden establecer estas estrategias porque el Estado da el derecho a practicar ciertas ocupaciones a miembros acreditados.

Por otra parte, en los años ochenta, una profesión se definía como una ocupación que se regulaba a sí misma mediante una capacitación sistemática y obligatoria en un ámbito universitario, basado en conocimientos especializados y técnicos, y orientado más al servicio que hacia las utilidades pecuniarias, principio consagrado en su código de ética (Starr, 1982). En este contexto, la profesión era considerada como un fenómeno sociocultural en el cual intervienen un conjunto de conocimientos y habilidades, tradiciones, costumbres y prácticas que dependen del contexto económico, social y cultural en el que surge y se desarrolla.

Tradicionalmente, la profesión ha sido una forma privilegiada de actividad y la base de una categoría socioeconómica caracterizada por su diversidad de tareas y por altos niveles de ingresos económicos, de estatus social y de prestigio. Las profesiones actuales se estructuraron con base en una segmentación de la producción del conocimiento y de su propio ejercicio ante la necesidad de regular y reglamentar las formas de ejercicio de las habilidades profesionales, buscando legalizar lo escolar como la única forma válida de tener acceso al conocimiento. Las profesiones han sido consideradas como estructuras sociales autónomas en el sentido de que se encuentran formalmente establecidas y legitimadas, no sólo por el conjunto de formas y sistemas de organización social históricamente constituidos.

Otros elementos importantes de la profesión son su legitimación intrínseca, su validez y su función, los cuales están enmarcados por las características históricas de la sociedad en que ha surgido y se ha desarrollado. Sus modos específicos de formación, reproducción, exclusión, certificación y evaluación dependen de las condiciones en las que surge, de los intereses de quienes la promueve y del poder político de sus miembros. En consecuencia, la profesión, como unidad estructural de la sociedad moderna, condensa procesos y elementos de la realidad social, política e ideológica en la que se circunscribe, encontrándose formalmente establecida y legitimada por el sector social que las ha constituido como tales.

Una nueva concepción de la profesión se da a partir del trabajo de Cleaves (1985), quien sostiene que las profesiones son ocupaciones que requieren de un conocimiento especializado, una capacitación educativa de alto nivel, control sobre el contenido del trabajo, organización propia, autorregulación, altruismo, espíritu de servicio a la comunidad y elevadas normas éticas. Esto lleva a sostener que, generalmente, la profesión aseguraría la posibilidad de hacer carrera a través de una actividad en la que los conocimientos del profesionista, además de ejercitarse, se amplían acumulativamente, enriqueciéndolo. Por otra parte, algunos autores como Brunner y Flisfich (1989), consideran que las profesiones son imprescindibles, tanto porque poseen un saber técnico, como por los valores que representan (Pacheco, 1994).

En el marco de la globalización, las profesiones se han visto fuertemente influidas por las nuevas tecnologías, lo cual propicia el surgimiento de nuevas profesiones y

la reorientación de otras ya existentes. En este sentido, Dingwall (1996) señala que las profesiones, tal como son ahora, sólo tienen del pasado la continuidad simbólica con el grupo ocupacional de referencia de la Edad Media. En este contexto, y ante las condiciones que los nuevos ordenamientos del mercado de trabajo han venido estableciendo, actualmente la profesión es definida como un grupo de individuos de una disciplina quienes se adhieren a patrones éticos establecidos por ellos mismos; que son aceptados por la sociedad como los poseedores de un conocimiento y habilidades especiales obtenidos en un proceso de aprendizaje muy reconocido y derivado de la investigación, educación y entrenamiento de alto nivel, y están preparados para ejercer este conocimiento y habilidades en el interés hacia otros individuos.

En forma inseparable a la definición actual de una profesión, se encuentra un código de ética que dirige las actividades de cada profesión. Este código requiere de una conducta y práctica más allá de las obligaciones morales personales de un individuo. Quienes practican una profesión definen y demandan parámetros elevados de comportamiento con respecto a los servicios proporcionados al público y en el trato con los colegios profesionales. Asimismo, estos códigos, impuestos por la profesión, son reconocidos y aceptados por la comunidad.

Breve recorrido histórico del concepto de formación profesional

La conformación del concepto de profesión ha estado vinculada en forma directa al concepto de formación profesional. Se entiende como formación profesional al conjunto de procesos sociales de preparación y conformación del sujeto, referido a fines precisos para un posterior desempeño en el ámbito laboral. Además, es el proceso educativo que tiene lugar en las instituciones de educación superior, orientado a que los alumnos obtengan conocimientos, habilidades, actitudes, valores culturales y éticos, contenidos en un perfil profesional y que corresponda a los requerimientos para un determinado ejercicio de una profesión. En este sentido, es imprescindible estudiar el desarrollo histórico de la formación profesional para contribuir también a su modificación (Marín, 1997).

Los antecedentes de la formación profesional universitaria se encuentran en el nacimiento de las universidades medievales, producto del despertar intelectual del siglo XII, y se señalan, entre otros, algunos factores como la terminación del sistema feudal, la formación de las instituciones municipales, el incremento de los intercambios culturales y comerciales, el nacimiento de un cierto tipo de capitalismo financiero, la aparición de la sociedad burguesa y el nacimiento del espíritu laico (García, 1991). Es así como la necesidad de una formación profesional que respondiera a las exigencias del desarrollo de la sociedad estuvo ligada a los gremios de la Edad Media (Barrón, 1996).

Dentro de las primeras escuelas que antecedieron a las universidades medievales, encontramos la escuela de Salerno, la cual tenía una gran reputación en la formación de médicos practicantes. En sus primeros años de existencia, esta

institución fue considerada un punto estratégico en donde se manifestaban fuerzas eclesiásticas y civiles, ya que se pretendía alcanzar un carácter laico en cuanto a su composición. Posteriormente, se crearon universidades en Bolonia, París, Padua y Oxford, entre otras. Las universidades medievales abarcaban varias escuelas, varias disciplinas y pluralidad de maestros y estudiantes. Pocas de ellas tuvieron todas las facultades, pero en todas se enseñaba propedéutica de artes, teología, derecho civil, derecho canónico y medicina.

Desde el punto de vista formal, en estas instituciones era importante obtener la *licentia ubique docendi* o reconocimiento universal de los grados obtenidos, para poder ejercerlos en cualquier parte del mundo. En esa época, se llamaba *studium* (estudio) a lo que hoy en día conocemos como universidad, mientras que la palabra *universitas* era utilizada como sinónimo de corporación, que podía ser de cualquier naturaleza, universitaria o no. De ahí que dicha palabra fuera acompañada de un genitivo que determinaba la naturaleza de la corporación, como por ejemplo, la *universitas magistrorum* era la corporación de los maestros. De la misma forma, había universidades de los innumerables gremios laborales del medioevo.

Por otra parte, en nuestro país, la formación de profesionales ha tenido diversas orientaciones a partir del siglo XIX. Dentro de ellas destacan: a) la formación profesional liberal, basada en una visión más general y humanista-espiritualista del desarrollo individual; b) la formación profesional modernizante y tecnocrática, en donde convergió el modelo del profesionista liberal, la expansión del aparato estatal y la demanda de la incorporación de los contenidos científicos a la educación superior, privilegiando su sentido profesional; c) la formación profesional técnico-científica, que desligó la formación universitaria de un proyecto político y cultural; y d) la formación profesional técnico-productivista, por medio de la cual se ha intentado implantar políticas neoliberales y sin un reconocimiento gubernamental sobre la historia, los procesos, las prácticas y las concepciones de los subsistemas educativos desarrollados (Barrón, 1996).

En virtud de lo anterior, podemos afirmar que la formación profesional universitaria ha tenido una historia particular, una normatividad legal, administrativa y académica, una orientación de su formación educativa y disciplinaria y un comportamiento académico que les caracteriza; un ejemplo de ello es, evidentemente, la profesión médica, cuyo desarrollo, dentro de la sociedad mexicana, le ha permitido vincularse con el Estado de manera muy particular. Actualmente, la formación profesional se realiza en un marco educativo bajo prescripciones institucionales que regulan las actividades consideradas como necesarias y pertinentes, avalando la preparación ofrecida mediante la expedición de certificados y títulos profesionales.

Relación entre profesión y estado

En países como Inglaterra y los Estados Unidos la evolución de las profesiones ha sido independiente de las políticas gubernamentales (Cleaves, 1985) y el Estado sólo interviene en la regulación de las profesiones, generalmente en alianza con sus intereses pero, también, en otros casos, en oposición a ellos (Martínez, 1993). La participación estatal permite que el poder político se identifique detrás de la legislación que regula el ejercicio profesional, fundamentalmente en algunas profesiones liberales (medicina, derecho, arquitectura, contaduría), ya que el desarrollo de las profesiones está vinculado tanto con aspectos del poder político, como de tecnología y de cultura (Collins, 1989). Puede afirmarse que para el mismo Estado, la autorregulación le es suficientemente satisfactoria.

Al referirse a la relación entre Estado y profesión, Light (1995) habla de modelos de control basados en el supuesto de que dicha relación rebese el concepto simple de una relación de mercado entre empleadores y empleados, o entre productores o consumidores. Plantea la relación dentro de un marco político donde los grupos involucrados se encuentran en un proceso continuo y constante de balanceo de poderes (Nigenda, 1995). En esta propuesta, el componente histórico es básico, ya que supone que el modelo de control es consecuencia de los cambios cualitativos que se dan en la interacción entre los actores participantes en un periodo determinado de tiempo. En este sentido, la relación profesión y Estado y, por tanto, el modelo de control, se establece sobre dos ejes.

El primero de ellos gira en torno al concepto de dominio establecido por Freidson (1970), que en su versión original significa no sólo el control sobre su propio trabajo técnico sino también sobre los aspectos financieros, las estructuras institucionales, los poderes alternos, el carisma cultural, e incluso, la construcción de la realidad social. El segundo eje gira en torno a la ubicación de los profesionistas en el mercado laboral, en donde se conjugan criterios político-sociales y económicos. En uno de los extremos del primer eje aparece el dominio profesional, mientras que, en el extremo contrario, lo hace el dominio del Estado (Nigenda, 1995). A partir de lo anterior, puede establecerse que una profesión es una comunidad autorregulada que tiene un poder exclusivo, normalmente respaldado por el Estado, para adiestrar a nuevos miembros o admitirlos en sus prácticas, reservándose el derecho de juzgar la actuación profesional de sus propios miembros.

La educación profesional continua

Aparentemente, la necesidad de la existencia de la educación continua para los profesionistas nació hacia finales del siglo XIX en las universidades alemanas que involucraban el ideal de Humboldt en torno a la unidad de investigación y educación. Posteriormente, este modelo pasó la idea a las universidades norteamericanas, en las cuales se adaptó a las condiciones e idiosincrasias

locales. En 1965, en el seno de la UNESCO, se trató por vez primera el tema de la educación continua o permanente y, en 1970, durante el “Año internacional de la educación”, el mismo organismo propuso que la educación continua fuera la piedra angular de la política educativa.

La educación continua, que empieza propiamente cuando termina la educación formal, surgió después de replantear y poner a discusión la noción tradicional de educación, la cual no había reparado en el desequilibrio progresivo que ocurre entre los conocimientos adquiridos por un alumno dentro de su proceso de formación profesional y aquellos que se van obteniendo como producto del avance de las distintas disciplinas profesionales. En México, los antecedentes de la educación continua pueden fijarse desde finales de los setenta, fecha en que las instituciones de educación superior comenzaron con los primeros esfuerzos dentro del campo de la actualización profesional. Ya para los ochenta, como consecuencia del incremento de programas de este tipo en las universidades y en centros de enseñanza no universitaria, existía un gran interés en las actividades de actualización profesional.

En los diferentes ámbitos profesionales, se fue dando, en forma evidente y generalizada, la demanda, tanto individual, como de los diferentes medios laborales, de superar la obsolescencia del conocimiento del profesionista, que se presenta como consecuencia del cambio de la sociedad de entonces hacia patrones tecnológicos y de desarrollo acelerado de la investigación científica. Esta necesidad propició la incorporación del concepto de actualización profesional como un elemento esencial dentro del desarrollo de las profesiones. De hecho, el mismo término de educación continua para las profesiones, llegó a ser sinónimo de cursos, congresos, etcétera.

En forma tradicional, las universidades han sido responsables de proveer de forma inicial el conocimiento profesional, ya que durante algún tiempo fueron las únicas en desempeñar un papel de agentes de cambio y de líderes en lo relacionado con fijar los estándares bajo los cuales deberían regirse las profesiones. Sin embargo, en la última década, y más a partir de la puesta en vigor de los Tratados de Libre Comercio, las asociaciones y colegios de profesionistas han tomado también esta responsabilidad, al ofrecer por diversos conductos programas de actualización de la formación profesional de sus miembros.

La profesión y organización gremial

Desde que el hombre existe, su agrupamiento ha sido innato. La historia señala que los primeros hombres formaban pequeños grupos ante la necesidad que tenían de organizarse para sobrevivir. Si consideramos que, por organización gremial, podemos entender la integración de un grupo de personas que se caracteriza por la necesidad permanente de comunicación e interrelación entre ellos, en la cual sus integrantes conocen el papel que debe desempeñar cada uno y la interdependencia de las diversas responsabilidades del grupo, puede

entenderse por qué la asociación profesional ha constituido un elemento táctico dentro de la lucha que sostienen las profesiones para obtener mayor autonomía y reconocimiento social.

Asociarse significa una responsabilidad por medio de la cual, el asociado se compromete a trabajar y defender los intereses de la agrupación. La importancia de asociarse representa para cualquier gremio, tener la posibilidad de levantar la voz para formular sus metas, ejercer presión como grupo, proteger sus intereses y encontrar planteamientos y soluciones a problemas determinados (Verdugo, 1991). La organización gremial está ligada directamente con el desarrollo de las profesiones actuales. El hecho de que un individuo se desarrolle en una sociedad plural implica interactuar con grupos diferentes en intereses, características, propósitos y finalidades.

Como consecuencia, tiende a relacionarse con otros individuos en grupos o sociedades que se organizan libremente para la gestión y consecución de algunos intereses comunes, con el propósito de estar en mejor posición de defenderlos ante la sociedad en general, el Estado y otros en particular. En la década de los años treinta, Carr-Saunders y Williams establecieron, como motivaciones que llevan a los individuos para formar agrupaciones profesionales: a) la definición de una línea de demarcación entre personas calificadas y no calificadas; b) el mantenimiento de altos niveles de carácter profesional o práctica honorable; c) la elevación del estatus del grupo profesional; y d) el deseo de la profesión de ser reconocida por la sociedad como la única plenamente competente para realizar su tarea particular.

El origen de los colegios se instituye como una asociación de utilidad colectiva y pública, ya que establece deberes de sus agremiados con la sociedad y el Estado, proporcionándoles protección, promoviendo su elevación moral y cultural, además de definir sus obligaciones y sus derechos. En general, los colegios de diferentes profesiones siguen el modelo establecido desde hace siglos por las asociaciones gremiales europeas. Estas corporaciones se caracterizan por defender y reglamentar el cumplimiento de intereses de carácter privado y ejercen una autoridad pública, asumiéndose como un conjunto de personas que comparten intereses comunes en relación con un oficio, ocupación y profesión, y buscan acceder a ciertos derechos de carácter privado y público (Pontón, 1997).

Puede afirmarse que existen dos modelos de asociación profesional, uno de ellos representado por los países anglosajones, Estados Unidos e Inglaterra, en donde las agrupaciones son independientes del Estado; y otro que se desarrolla al amparo de éste, como el caso mexicano, en el cual los profesionistas han adoptado diversas formas de organización, una de ellas son los colegios de profesionistas. Tomando en cuenta el origen de las asociaciones profesionales, a estos grupos les correspondería velar por los intereses de la profesión, impulsar la legislación que la normará, promover el desarrollo de sus miembros y determinar quién puede o no ejercerla, entre otras actividades.

Sin embargo, en el caso particular de las asociaciones y colegios de profesionistas mexicanos, éstas se han caracterizado por tener un desarrollo al amparo del Estado buscando una protección para favorecer los intereses de la profesión misma. Los grupos más importantes han estado ligados a partidos políticos, grupos informales de individuos que se deben lealtad mutua, asociaciones de exalumnos universitarios, sindicatos obreros y grupos con intereses propios dentro de las dependencias gubernamentales (Cleaves, 1985). En términos generales, las asociaciones profesionales en México no definen el cuerpo básico de conocimientos de su campo que tendría que ser enseñado en las instituciones de educación superior, no establecen propuestas normativas para la profesión, tampoco regulan el ingreso a ella, no moderan las iniciativas personales ni facilitan la búsqueda de empleo; en términos generales, estas agrupaciones solamente ofrecen oportunidades para la expresión social, obtener un cierto prestigio, adquisición de material documental, participación en seminarios o reuniones ocasionalmente.

La profesión vista desde la teoría de la estratificación social

Dentro de la sociología de las profesiones, algunos autores (Freidson, 1970; Elliot, 1975) hacen referencia al tema de ingresos profesionales en forma superficial, señalándolo como una de las características de una profesión, el cual se ha constituido como uno de los elementos que ha contribuido a la adquisición de un estatus económico y social de los grupos profesionales. En este sentido, el estudio de los ingresos profesionales puede ser abordado desde la perspectiva de otros campos temáticos, tales como: economía de la educación, de la estratificación social, teoría social y el mercado de trabajo, entre otros. En este apartado se abordará con mayor detalle la perspectiva de la estratificación social.

El término estratificación social fue incorporado al campo de la sociología en 1940. Sin embargo, debe señalarse que los orígenes de la teoría de la estratificación social se remontan a los trabajos de Marx, en donde pone de relieve la importancia del individuo o del grupo dentro de la estructura de una sociedad.

Max Weber (1901) introdujo en su modelo de estratificación social, basado en los conceptos de clase y estrato social (este último definido en función del “honor” y “el estilo de vida”), una diferenciación sistemática y explícita que era necesaria en esta teoría. Weber señaló que el estrato social, el partido o poder, eran factores tan independientes como la clase, que para Marx, era el único factor independiente.

Las diferencias sociales se convierten en estratificación social cuando las personas son clasificadas jerárquicamente según algún criterio de desigualdad, ya sea la renta, la riqueza, el poder, el prestigio, la edad, la etnia o cualquier otra característica; además existe un enfoque multidimensional que ha contribuido al desarrollo de la teoría de la estratificación, que ha incorporado la dimensión prestigio y ha considerado lo que Weber llamaba situación estamental como un

fenómeno social generalizado que se da en todos los puestos de la estructura de ocupaciones de una sociedad (Parsons, 1949; Davis y Moore, 1945, citados por Barber, 1957). El prestigio es el resultado de dos factores: un sistema de valores y la importancia funcional de los papeles encuadrados en la estructura ocupacional de una sociedad. La importancia funcional depende de la capacidad relativa de un papel para producir un bien o servicio en la sociedad.

Cada uno de los papeles productivos de una sociedad tiene una importancia funcional diferente para esa sociedad y es valorado en más o menos; es decir, tiene más o menos prestigio. En cada sociedad y en cada periodo histórico, el prestigio relativo que cada papel productivo posee puede no ser el mismo, sin que la variabilidad sea tan grande como postulan algunas interpretaciones ideológicas de la sociedad. Esta variabilidad se debe a que una misma función necesaria en un sistema social puede ser valorada de diversas maneras, de acuerdo con los valores dominantes en los diferentes sistemas sociales y épocas. Además, los distintos papeles de una sociedad ofrecen posibilidades diferentes en cuanto a la obtención de ingresos y la acumulación de capital.

La teoría de la estratificación, según el enfoque funcionalista, es el mecanismo mediante el cual la sociedad estimula a los individuos para que traten de ocupar los diversos puestos que necesita un sistema social complejo. La teoría funcionalista sostiene que, en una sociedad no estratificada, las recompensas son relativamente iguales para todas las tareas, por lo que las posiciones que suponen más trabajo, más ansiedad o el aplazamiento de las recompensas, no serán ocupadas por las personas más competentes. En caso contrario, el sistema de estratificación se concibe como un sistema de motivación, en el cual la sociedad alienta a los más capaces a desempeñar los papeles más difíciles con el fin de que la sociedad funcione eficazmente. Esta teoría sugiere, además, que el estatus es la forma más general y persistente de estratificación, en donde las recompensas de naturaleza económica y el poder no son valorados por sí mismos, sino porque son indicadores simbólicos de un estatus elevado.

Los sociólogos norteamericanos han argumentado con frecuencia, que el tipo de estratificación por clases que se encuentra en otras sociedades industriales no se da en los Estados Unidos. Para ellos, la clasificación se basa en criterios diferentes, entre los que se encuentran: ingresos, ocupación, poder, etnia, religión y educación; los individuos pueden tener un alto estatus o prestigio según uno de estos criterios. El estatus económico puede determinarse por el volumen o la fuente del ingreso personal; sin embargo, el estatus económico no es suficiente para obtener prestigio social. Algunos autores, como Ben-David (1974), señalan que una de las características de los integrantes de una profesión es que poseen un sueldo elevado, un estatus social y autonomía en su trabajo. Consideran que esta posición privilegiada se obtiene a partir de que las profesiones realizan funciones que son socialmente valoradas (Abercrombie, 1998). Desde esta perspectiva una profesión confiere a quien la ejerce un prestigio y un rédito medio-alto en el sistema de estratificación social de casi todas las sociedades, ya sea que la profesión se ejerza como trabajo dependiente o como trabajo autónomo.

Los estudios sobre prestigio ocupacional en los países anglosajones demuestran en forma consistente que las profesiones más antiguas son todavía consideradas como las de estatus más elevado (Elliot, 1975). Se supone que quienes optan por la profesión médica tienen, en mayor o menor medida, las siguientes motivaciones: ponderar el prestigio social y los altos ingresos, buscar una ocupación interesante que parece constituir un reto, el gusto de ejercer su juicio y tratar de hacer el bien. El compromiso del profesionista con su trabajo depende de las recompensas que recibe, las cuales incluyen ingreso, categoría, estima y aprecio de sus pacientes, así como la satisfacción de desempeñar adecuadamente su trabajo. Puede afirmarse que el ingreso ha tendido a convertirse en un símbolo importante de su éxito. Asimismo, se señala que el estatus profesional que otorga la profesión tiene claros vínculos con el proceso de desarrollo vigente y con la participación del Estado (Nigenda, 1995).

Finalmente, dentro de la división organizada del trabajo y, por consiguiente, de la diversificación de las actividades por grupos homogéneos, la profesión puede ser considerada como la ocupación habitual y continua de un individuo en un ámbito laboral. En este sentido, se señala que la profesión suele y debe constituir la base económica del individuo, aunque el éxito, el prestigio y autoridad profesionales no están necesariamente unidos al total de los ingresos obtenidos por el ejercicio de la profesión.

Conclusiones

A través del presente artículo, se ha hecho un recuento de los argumentos en torno a la construcción del concepto profesión, mostrándose que su conformación ha estado determinada por los mismos principios generales que llevan a la integración de cualquier clase de conciencia comunitaria (Collins, 1989). Puede notarse que no es difícil definir en qué consiste teóricamente una profesión; sin embargo, debido a la versatilidad de las profesiones, al ritmo acelerado de los cambios en el mundo profesional y la profesionalización creciente como tendencia de muchos oficios, la construcción del concepto es un tema no acabado. Puede señalarse que las profesiones son una clase particular de organización que posee conocimiento de sí misma y una cultura especial distintiva. Una profesión, en general, muestra los mismos espacios de variación en su coherencia y poder que las comunidades culturales que son estudiadas más convencionalmente, como grupos de estatus formados por familias y miembros de una raza o religión.

El contexto de la globalización y regionalización de los servicios profesionales está condicionando un nuevo modelo de profesiones para el siglo XXI, las cuales tendrán que asumir elementos que respondan a una nueva sociedad que día a día cambia. Estas transformaciones están propiciando que las profesiones incorporen, para su desarrollo, algunos aspectos como la acreditación de planes y programas de estudio de educación superior, la certificación y actualización continua de profesionistas, la vinculación de los colegios y asociaciones

profesionales con las instituciones de educación superior y flexibilidad para el trabajo, entre otros.

Finalmente, la nueva cultura profesional propicia la necesidad de tomar en cuenta además de las condiciones nacionales, los avances tecnológicos, las políticas internacionales, las comunicaciones, los mercados de trabajo tanto internos como externos, las necesidades del sector productivo y los requerimientos exigidos por cada sociedad, en lo particular. Estos cambios provocan que, quienes estudian las profesiones, tengan la necesidad constante de actualizar el bagaje teórico y conceptual, a fin de encontrar explicaciones a los cambios que se suceden en torno del mundo profesional.

Referencias

Barber, B. (1979). Estratificación Social. Introducción. En D. L. Sills, *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales* (pp. 539-545). Barcelona: Ediciones Aguilar.

Barrón, C., Rojas, I. y Sandoval, R. M. (1996). Tendencias en la formación profesional universitaria en educación: Apuntes para su conceptualización. *Perfiles Educativos*, 18 (71), 65-74.

Burrage M. y Torstendahl, R. (1990). *Professions in theory and sociology and history*. Londres: Sage Publications.

Cleaves, P. S. (1985). *Las profesiones y el Estado: El caso de México*. México: El Colegio de México.

Collins, R. (1979). *La sociedad credencialista. Sociología histórica de la educación y de la estratificación*. España: Akal.

Díaz Barriga, A. y Pacheco, T. (1990). *Cinco aproximaciones al estudio de las profesiones*. México: Centro de Estudios sobre la Universidad (UNAM).

Dingwall, R. y Lewis, P. (1985). *The sociology of the professions: Lawyers, doctors and others*. London: MacMillan Press.

Elliot, P. (1975). *Sociología de las profesiones*. México: Editorial Tecnos.

Freidson, E. (1985). The theory of professions: State of the art. En R. Dinwall y P. Lewis (Eds.), *The sociology of the professions: Lawyers, doctors and others* (pp. 19-37). London: Macmillan Press.

García y García, A. (1991). Los difíciles inicios (Siglos XIII-XIV). En M. Fernández, L. Robles y L. E. Rodríguez-San Pedro (Eds.), *La universidad de Salamanca* (pp. 13-34). Salamanca: Universidad de Salamanca.

Gómez, V. M. (1989). Educación superior, mercado de trabajo y práctica profesional. Análisis comparativo de diversos estudios en México. *Cuadernos de Planeación* 1 (3), 57-84.

Gómez, V. M. y Tenti Fanfani, E. (1989). *Universidad y profesiones*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

Gómez, J. (1991). Una aproximación al estudio de la sociología de las profesiones. *Revista Umbral XXI*, (6), 23-40.

Johnson, T. J. (1977). *Professions and power*. Londres: Macmillan Press.

Machado, M. E. (1995). Sociologia das Profissões: uma contribuição ao debate teórico, en M. E. Machado (Coord.), *Profissões de Saúde: Uma abordagem sociológica* (pp. 13-33). Río de Janeiro: Editora Fiocruz.

Nigenda, G. (1995). Asociaciones médicas y política corporativista en México: Apuntes sobre algunos cambios recientes. En M. E. Machado (Coord.), *Profissões de Saúde: Uma abordagem sociológica* (pp. 63-73). Río de Janeiro: Editora Fiocruz.

Nigenda, G. (1997). Las profesiones de salud: Análisis de su participación en la producción de servicios al final del siglo. Trabajo presentado en el *IV Congreso latinoamericano de ciencias sociales y medicina*. México: Instituto Nacional de Salud Pública.

Pacheco T. (1993). La profesionalización de la universidad, su incidencia en la formación de profesionales y de científicos. En T. Pacheco, y A. Díaz Barriga, *El Concepto de Formación en la Educación Universitaria* (Cuadernos del CESU), 31, 11-26.

Pacheco, T. (1997). La institucionalización del mundo profesional. En T. Pacheco y A. Díaz Barriga (Coords.). *Cinco aproximaciones al estudio de las profesiones* (pp. 27-39). México: Centro de Estudios sobre la Universidad (UNAM).

Pacheco, T. y Díaz Barriga, A. (1997). *La profesión. Su condición social e institucional*. México: Centro de Estudios sobre la Universidad (UNAM).

Pontón, C. B. (1997) El corporativismo como expresión social. En T. Pacheco y A. Díaz Barriga (Coords.), *La profesión, su condición social e institucional* (pp. 37-51). México: Centro de Estudios sobre la Universidad (UNAM).

Pou, F. (1991). Análisis del vocablo profesión en pedagogía. *Ciencias de la Educación*, 37 (145), 73-83.

Spencer, H. (1905). *El origen de las profesiones*. Valencia: Sempere.

Starr, P. (1982). *La transformación social de la medicina en los Estados Unidos de América*. México: Fondo de Cultura Económica.

Tenti, E. (1985, agosto). Las profesiones modernas: Crisis y alternativas. *Foro Universitario* 57, 17-28.

Weber, M. (1996). *La ética protestante y el capitalismo*. México: Editorial Colofón.

Para citar este artículo, le recomendamos el siguiente formato:

Fernández, J. (2001). Elementos que consolidan el concepto de profesión. Notas para su reflexión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 3 (2). Consultado el día de mes de año en el World Wide Web:
<http://redie.ens.uabc.mx/vol3no2/contenido-fernandez.html>

Please cite the source as:

Fernández, J. (2001). Elements that Consolidate the Concept of Profession. Notes for Reflection. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 3 (2). Retrieved month day, year from the World Wide Web:
<http://redie.ens.uabc.mx/vol3no2/contenido-fernandez.html>